

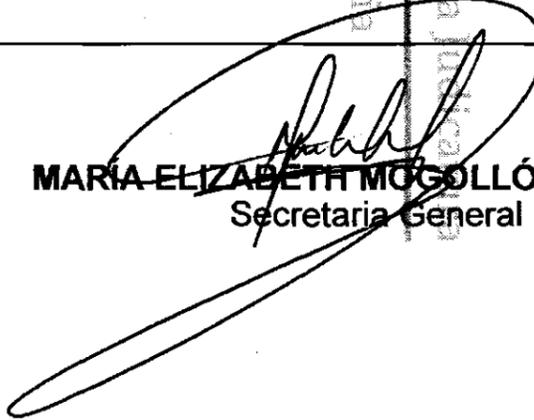


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

ITEM	RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE	MAG. PONENTE
1	81-001-2339-000-2017-00070-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Wilson Benitez Montoya	Luis Norberto Cermeño

Se fija en la página web de la rama judicial, hoy 9 de febrero de 2018 por un día, y corre en traslado por el término de tres días que corresponden al 12, 13 y 14 de febrero de 2018. (Art. 242 del CPACA en concordancia con el Art. 110 del CGP)


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General